ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 9

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.010 de 2025

Nombre completo del contratista: Carolina Yepes Valencia

Documento de identificación: 1130622472

Nombre del supervisor: Juan Manuel Torres Erazo

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestar los servicios de profesional especializado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ene/2025	31/dic/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 90.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$90.300.000	$ 7.525.000	$ 60.200.000	$ 22.575.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9491521603 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1754745567 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 05 de septiembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Realizar la gestión técnica, el diseño y desarrollo de las estrategias para la integración comunitaria y garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

1.1 El 26 de agosto de 2025 asistió a una reunión con el coordinador de la Plazoleta Jairo Varela con el propósito de explorar la viabilidad de realizar el Festival Uniendo Voces por la Reconciliación en dicho espacio. Durante el encuentro se recorrió la plazoleta y observamos el lugar propuesto, verificando las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo del evento. Revisamos las medidas del área, la posible ubicación de la tarima, la carpa y las vallas, así como la organización general de la infraestructura requerida para garantizar la seguridad y comodidad de los asistentes. En el marco de esta visita se tomó la decisión de confirmar la realización del festival en este escenario y se acordó el compromiso de remitir el oficio formal de solicitud para el préstamo del espacio. De esta manera, se estableció la ruta de gestión para continuar con los trámites y permisos complementarios exigidos para llevar a cabo el festival en la ciudad.

1.2 El 3 de septiembre de 2025 convocó a reunión de trabajo con el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con el propósito de revisar los compromisos pendientes de cada profesional y organizar las acciones a desarrollar en el cierre del año. Durante el encuentro se hizo un balance de las tareas en curso, identificando avances, retrasos y necesidades de apoyo para el cumplimiento de los indicadores establecidos en el proyecto. Asimismo, se socializaron las actividades proyectadas para los últimos meses, con el fin de planificar su ejecución de manera articulada y eficiente. La sesión permitió construir colectivamente un plan de acción orientado a garantizar la culminación exitosa del proyecto en diciembre, asegurando que todos los componentes previstos se implementen de forma adecuada. Esta reunión fortaleció la coordinación interna y generó un compromiso compartido entre los integrantes del equipo para responder de manera oportuna a los retos que aún se encuentran en desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.3 Durante el mes de septiembre de 2025, y en cumplimiento de la ejecución presupuestal del proyecto 26005442 en lo relacionado con el material POP, realizó el proceso de revisión, validación y solicitud de producción de las piezas diseñadas. Para ello, primero recibí del equipo de comunicaciones las propuestas gráficas y de contenido, sobre las cuales llevé a cabo una revisión minuciosa con el fin de garantizar que cada pieza respondiera a los objetivos del proyecto y a las necesidades de difusión de las actividades. Posteriormente, consolidé las observaciones pertinentes y aprobé los insumos ajustados, para luego remitir la solicitud formal al equipo encargado de la producción, asegurando que todo el trámite se llevara a cabo conforme a los lineamientos presupuestales establecidos. De esta manera, se logró avanzar en la gestión del material publicitario y pedagógico, garantizando tanto el cumplimiento de las metas de visibilización como la adecuada administración de los recursos asignados al proyecto.

1.4 En el marco del proceso de empalme con la nueva Secretaria de Paz, Nigeria Rentería, elaboró presentación en PowerPoint sobre el Equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación correspondiente al Proyecto BP 26005442. En esta presentación se construyeron y expusieron los perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del equipo, resaltando sus roles y aportes en el desarrollo de las actividades. Asimismo, se presentaron las estrategias implementadas en el marco del proyecto, así como el liderazgo ejercido por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en la Mesa Técnica de Seguimiento Institucional a la Sentencia de Unificación 020 de 2022. Esta presentación tuvo como finalidad brindar a la nueva Secretaría un panorama claro y actualizado sobre la estructura del equipo, las responsabilidades asumidas y los avances alcanzados. Finalmente, el documento fue remitido por correo electrónico al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, como insumo clave dentro del proceso de empalme institucional.

1.5 Durante el mes de septiembre de 2025 realizó el diligenciamiento de la matriz remitida por el equipo de la Política Pública de Reconciliación para la Paz, en la cual uno de los ejes se encuentra directamente relacionado con la población en proceso de reincorporación, reintegración y compareciente ante la JEP. En este ejercicio registré de manera detallada las acciones y actividades desarrolladas por el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, ajustándolas a los apartados y categorías establecidos en el cuadro propuesto. Una vez completada la matriz, la remití por correo electrónico al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, cumpliendo así con la solicitud institucional y aportando insumos clave para el avance en la formulación de la política.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.6 El 15 de septiembre de 2025 diligenció la matriz relacionada con la articulación entre el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali y las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Verdad, atendiendo específicamente aquellas vinculadas con el objetivo y las estrategias implementadas por el Equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación en el marco del proyecto BP26005442. En este ejercicio se registraron las recomendaciones pertinentes y se complementaron con observaciones detalladas acerca de las acciones y actividades que se han desarrollado en cada estrategia del proyecto.

2. Construir, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo del proyecto, realizando reporte periódico y consolidando los informes de gestión con evidencias de la ejecución del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores formulados, así como los compromisos institucionales adquiridos para su cumplimiento.

2.1 El 31 de agosto de 2025 remitió al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz el informe de empalme solicitado respecto al Proyecto BP 26005442, orientado a la implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, así como de aquellas desvinculadas del conflicto armado y comparecientes ante la JEP, junto con sus familias en el Distrito de Santiago de Cali. Este documento fue elaborado en el marco del cambio institucional derivado del traslado de la Secretaría de Paz, con el fin de consolidar un balance de lo ejecutado durante el año 2025 y dejar claridad sobre las acciones pendientes por desarrollar hasta diciembre. La entrega del informe permitió cumplir con el requerimiento administrativo, al tiempo que facilitó contar con un insumo actualizado para orientar el proceso de empalme y garantizar la continuidad de las acciones del proyecto en beneficio de la población objeto.

2.2 El 1 de septiembre de 2025 envió al equipo de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana el informe de gestión correspondiente al proyecto BP 26005.42, denominado "Implementación de Estrategias para la Integración Comunitaria y la Garantía de Derechos de las Personas en Proceso de Reincorporación, Reintegración, Desvinculadas del Conflicto Armado, Comparecientes ante la JEP y sus Familias en el Distrito de Santiago de Cali". El objetivo de este envío fue presentar un balance consolidado de todas las actividades desarrolladas en el marco de las cinco estrategias del proyecto entre los meses de enero y agosto del año en curso. El documento incluyó información detallada de cada una de las acciones ejecutadas, acompañada de cuadros comparativos que facilitaron la comprensión de los avances frente a las metas establecidas. Asimismo, se incorporaron

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

registros fotográficos de las actividades más representativas, como evidencia del impacto alcanzado y del cumplimiento progresivo de los compromisos reportados mes a mes. Con ello se cumplió a cabalidad con los requerimientos de planeación y se aportó un insumo clave para la evaluación institucional del proyecto.

3. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional que promuevan la garantía de derechos de la población objeto a través del desarrollo social, político, económico y comunitario, en la ciudad de Santiago de Cali.

3.1 El 2 de septiembre de 2025 participó en la Mesa Técnica de Seguimiento Institucional a la Sentencia de Unificación 020 de 2022, la cual sesionó como cada mes bajo el liderazgo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. En esta jornada se abordaron temas pendientes relacionados con la organización del Festival Uniendo Voces por la Reconciliación, así como el reporte de las acciones adelantadas por cada una de las secretarías en favor de la población firmante del Acuerdo de Paz y sus familias. El espacio permitió socializar los avances institucionales, revisar compromisos y analizar las dificultades que han surgido en el desarrollo de las actividades planificadas. Asimismo, la mesa fue un escenario para la articulación interinstitucional, orientado a fortalecer el cumplimiento de la sentencia y garantizar la implementación de medidas que promuevan la reconciliación, la no estigmatización y la protección de derechos. Como en las sesiones anteriores, esta reunión brindó un panorama actualizado de las acciones que se adelantan desde la Alcaldía de Santiago de Cali y permitió identificar alternativas para seguir avanzando en la garantía integral de los derechos de la población objeto.

4. Realizar la gestión y promoción de espacios de sensibilización, formación, diálogo y/o encuentro entre la población objeto y la comunidad en general para fomentar la integración comunitaria, la construcción de paz, la reconciliación y la superación de la estigmatización.

4.1 El 11 de septiembre de 2025, asistió a la jornada de elección de representantes de algunos sectores que harán parte del Consejo de Paz y Reconciliación de Santiago de Cali, instancia que recientemente fue reactivada mediante decreto. En este marco, participé en la mesa de concertación correspondiente al sector de partidos y movimientos políticos surgidos a partir de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, donde tuve la responsabilidad de coordinar y facilitar el diálogo entre las organizaciones postuladas. Durante la sesión se desarrolló un ejercicio democrático en el que las distintas partes expusieron sus propuestas, perspectivas y aspiraciones, buscando llegar a un consenso para la elección de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

delegados. Tras una tarde de conversaciones, debates y acuerdos, la mesa logró concluir satisfactoriamente con la escogencia consensuada de dos representantes que integrarán el Consejo en representación de este sector. Este ejercicio reafirmó el compromiso con la participación democrática y el fortalecimiento de los espacios de reconciliación en la ciudad.

4.2 En el marco de la preparación logística del Festival Uniendo Voces por la Reconciliación, durante el mes de septiembre de 2025 redactó los oficios pertinentes para la solicitud del espacio en la Plazoleta Jairo Varela, así como los documentos requeridos para tramitar los permisos correspondientes ante los diferentes organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Este proceso incluyó la elaboración de solicitudes formales dirigidas a las dependencias encargadas de autorizar el uso del espacio público, la seguridad, la movilidad y los aspectos técnicos necesarios para la correcta realización del evento. Posteriormente, todos los oficios fueron revisados y remitidos de manera oficial a las instancias correspondientes, con el fin de garantizar que se cumplieran los trámites administrativos dentro de los plazos establecidos. Esta gestión permitió avanzar en los requisitos fundamentales para asegurar el desarrollo exitoso del festival y dio paso a la siguiente fase de organización y coordinación interinstitucional.

5. Apoyar el fortalecimiento e implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y protección en situaciones de riesgo de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

5.1 El 27 de agosto de 2025, en compañía de la profesional jurídica del equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, asistió a una reunión en la misión de verificación de la ONU con el fin de participar en el comité que sesiona mensualmente para realizar seguimiento a los casos de seguridad de la población firmante del Acuerdo de Paz en el Valle del Cauca. En esta ocasión, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana participó como entidad invitada y la sesión se desarrolló de manera habitual, revisando y actualizando la información relacionada con los casos en curso. Posteriormente, se expuso y socializó la ruta de atención a los casos de seguridad que se viene implementando desde el equipo de las 3R en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Secretaría de Seguridad y Justicia. Este ejercicio permitió dar a conocer a la mesa los mecanismos de respuesta y coordinación interinstitucional que se activan desde el distrito cuando se presentan situaciones de riesgo que involucran a la población firmante. El espacio resultó enriquecedor y fortaleció el reconocimiento de la labor del equipo en materia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

protección.

5.2 El 3 de septiembre de 2025, asistió a reunión en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Santiago de Cali, convocada por el Ministerio del Interior, con el propósito de articular acciones en torno a la nueva alerta temprana 0012 emitida por la Defensoría del Pueblo. En este espacio se revisaron tres recomendaciones principales derivadas de la alerta, de las cuales una estaba directamente relacionada con la población en proceso de reincorporación y reintegración. Durante la sesión, se promovió el diálogo interinstitucional para exponer los avances y acciones que cada entidad viene desarrollando frente a esta situación, con el fin de consolidar un plan de acción sólido y articulado.
6. Realizar la gestión y articulación para el acompañamiento en el desarrollo de acciones e iniciativas que promuevan procesos de paz, procesos restaurativos y de reconciliación que aporten a la integración comunitaria.

6.1 El 26 de agosto de 2025 participó en una reunión convocada en articulación con el equipo de Pedagogías de las Memorias y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA de la Alcaldía de Santiago de Cali, con el propósito de indagar y explorar las posibilidades de apoyar la propuesta de un proyecto restaurativo con la población compareciente ante la JEP de la Fuerza Pública - Comité de Reconciliación. Durante el encuentro se revisaron los cronogramas iniciales y las diferentes alternativas de articulación para el desarrollo del proceso. Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se socializaron los elementos que permiten que un proyecto tenga enfoque restaurativo y las recomendaciones para su implementación. A su vez, el DAGMA expuso los avances de las conversaciones sostenidas con esta población y las ideas preliminares que se habían planteado. Como resultado de la reunión se acordó realizar un nuevo encuentro el 1 de septiembre con la participación de un representante de la Fuerza Pública del Comité de Reconciliación, con el fin de revisar el cronograma y definir los pasos siguientes para consolidar la iniciativa.

6.2 El 1 de septiembre de 2025 asistió a una reunión con el DAGMA, el equipo de Pedagogías de las Memorias y un representante de la Fuerza Pública compareciente ante la JEP del Comité de Reconciliación, con el objetivo de dialogar sobre la propuesta de un proyecto con enfoque restaurativo en el Parque de la Biodiversidad. Durante el encuentro se conversó acerca de los requisitos que debe cumplir una iniciativa para ser considerada restaurativa, se discutieron los elementos de enfoque y se revisaron formas de planteamiento para darle viabilidad. El Comité de Reconciliación compartió los avances

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

logrados hasta el momento en articulación con el DAGMA, mientras que desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se brindó asistencia técnica para orientar la estructuración del proyecto con los criterios necesarios para que, en un futuro, pueda ser considerado como un TOAR. En este marco, se asumieron compromisos específicos como la construcción de un documento técnico, la realización de una reunión con la persona representante de las víctimas del conflicto armado —condición indispensable para que la iniciativa pueda ser tenida en cuenta— y el compromiso de convocar un nuevo encuentro con todos los actores presentes. Asimismo, se dejó claridad en que, sin un enfoque restaurativo, las acciones propuestas no tendrían validez en el marco del proceso.

7. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

7.1 El 12 de septiembre de 2025 asistió a una reunión convocada por el Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz con todas las lideresas de la subsecretaría, con el fin de revisar el estado y nivel de cumplimiento de los proyectos en ejecución. En este espacio, cada lideresa expuso los avances alcanzados, las metas en curso y las próximas actividades programadas, generando un balance integral de la gestión adelantada. En lo correspondiente al equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, presenté el estado de preparación del Festival Uniendo Voces por la Reconciliación, así como los avances de las demás estrategias que hacen parte del proyecto BP26005442. La exposición permitió dar cuenta de un balance positivo frente al cumplimiento de las metas proyectadas, destacando los logros obtenidos hasta la fecha y reafirmando el compromiso del equipo con el cierre exitoso de la vigencia. Esta reunión facilitó un intercambio de información valioso y permitió fortalecer la articulación interna de la subsecretaría en el cumplimiento de sus objetivos.

8. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

8.1 En el marco de la coordinación y liderazgo del equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, elaboró dos propuestas de servicio orientadas a la vinculación de las personas que hacen falta por ingresar al equipo de trabajo del Proyecto 260054.42. En dichos documentos se detallaron de manera precisa las obligaciones, responsabilidades y productos esperados en el marco de la ejecución contractual, garantizando así la claridad sobre las funciones a desempeñar y su articulación con las metas del proyecto. Las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

propuestas fueron construidas tomando en cuenta las necesidades actuales del equipo y los compromisos que se deben cumplir durante los meses restantes de la vigencia. Una vez finalizadas, estas propuestas de servicio fueron remitidas al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, como parte del proceso administrativo requerido para completar la planta de personal del proyecto y asegurar la continuidad en el desarrollo de las actividades proyectadas.

8.2 Durante el mes de agosto realizó la revisión de seis informes correspondiente a las actividades ejecutadas por profesionales del equipo de reincorporación, reintegración y reconciliación. Estos informes detallaron las acciones desarrolladas en el marco de sus obligaciones contractuales. El proceso de revisión se llevó a cabo con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas del proyecto, alineadas con el plan de trabajo general y el plan de trabajo individual.

8.3 El 26 de agosto de 2025 en el marco de la reunión mensual que convoca la Personería distrital de Santiago de Cali, proyectó respuesta en oficio respecto a las actividades que el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación realizaron durante el mes, las cuales dan contestan a lo estipulado en la Sentencia de Unificación 020 del 2022 emitida por la Corte Constitucional respecto a la población firmante del Acuerdo de Paz y sus familias.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

JUAN MANUEL TORRES ERAZO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.